

TRIBUNAL FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO ESTE DE NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS)

-----X  
INES CABRERA, en su propio nombre, individualmente,  
y en nombre de todos los terceros que se encuentren en una situación similar,

Demandante,

**Listado de causas n.º: 16-cv-03234  
(ADS) (SIL)**

-contra-

CHRISTOPHER STEPHENS, con la designación comercial de 7-ELEVEN, y  
ATTAULLAH KHAN, persona física,

Demandados.

-----X

**NOTIFICACIÓN DE JUICIO AUTORIZADA POR EL TRIBUNAL**

Si usted trabajó en alguna tienda de 7-Eleven ubicada en Long Island (Nueva York) cuyo propietario u operador fuera CHRISTOPHER STEPHENS o ATTAULLAH KHAN, individualmente (en conjunto, los “Demandados” o “7-ELEVEN”), en algún momento entre el 20 de febrero de 2014 y la presente fecha, **lea esta Notificación.**

*Importante: Esta NO es una demanda en su contra. Esta Notificación NO es un ofrecimiento de servicios de un abogado. El Tribunal autorizó esta Notificación.*

- La Demandante, Ines Cabrera, es exempleada de 7-ELEVEN, donde trabajó como “empleada por horas”.
- La Demandante inició este juicio contra los Demandados en nombre propio y de todos los demás empleados actuales y exempleados que hayan trabajado para los Demandados en alguna de sus tiendas de Long Island en algún momento entre 20 de febrero de 2014 y la presente fecha. La Demandante sostiene que trabajó más de cuarenta horas por semana y que los Demandados no le pagaron la tarifa correspondiente por horas extras por todas las horas trabajadas cada semana en exceso de las cuarenta horas ni la tarifa de salario mínimo correspondiente por todas las horas trabajadas, en contravención a la Ley de Normas Laborales Equitativas y el derecho laboral de Nueva York. Los Demandados rechazan haber obrado de manera incorrecta y niegan que a Cabrera se le haya pagado menos de lo que le correspondía por las horas que trabajó.
- El Tribunal autorizó a las partes a que enviaran esta notificación. El Tribunal no decidió quién tiene razón. Pero los derechos que usted tiene según la ley podrían verse afectados, por lo que debe tomar una decisión ahora mismo.

SUS DERECHOS PREVISTOS EN LA LEY Y LAS OPCIONES QUE TIENE EN ESTE JUICIO	
PEDIR SER INCLUIDO	Si opta por ser incluido en esta acción colectiva, debe llenar el formulario de consentimiento que se encuentra al final de la presente notificación. En este caso, podría llegar a compartir los fondos que le correspondieran en virtud de una sentencia o acuerdo transaccional si ganan quienes impulsan la acción, pero renuncia a todos los derechos que pudiera tener de demandar a los Demandados en forma independiente por las mismas pretensiones incluidas en este juicio.
NO HACER NADA	Si no hace nada, no será incluido en el juicio en relación con los reclamos a la luz de la Ley de Normas Laborales Equitativas.

1. ¿Por qué recibí esta notificación?

Usted ha recibido esta notificación porque los registros de los Demandados indican que puede haber trabajado para ellos en algún momento entre el 20 de febrero de 2014 y el presente en un trabajo similar al de la Demandante.

2. ¿Qué es una acción colectiva y quién está involucrado?

En un juicio de acción colectiva, una o más personas pueden presentar una demanda en nombre de terceros que tengan reclamos similares. Se denomina Demandante a la persona que inició el juicio. La sociedad y las personas físicas contra las cuales se inicia el juicio se denominan Demandados. Un tribunal se encarga de resolver las cuestiones para todos los que decidan unirse al caso.

3. ¿De qué se trata esta acción colectiva?

La Demandante sostiene que las prácticas remuneratorias de los Demandados fueron contrarias al derecho federal y estatal. La Demandante alega que ella y otras personas que trabajaron para los Demandados tienen derecho al pago de horas extras, salarios no pagados a la tarifa de salario mínimo, indemnización tasada por daños y perjuicios, honorarios de abogados y otros costos.

Los Demandados rechazan haber cometido cualquier tipo de acto ilícito y no reconocen responsabilidad alguna; por el contrario, aseguran que todos sus empleados fueron remunerados de acuerdo con el derecho federal y estatal.

4. ¿Cómo me sumo a esta demanda de acción colectiva?

Para participar en este juicio, tiene que llenar el formulario adjunto que se titula “Consentimiento para unirse al juicio” y enviarlo por correo en el sobre con franqueo prepago que se adjunta al bufete de abogados que representa a los Demandantes, Borrelli & Associates, P.L.L.C. En caso de que el sobre adjunto se perdiera o extraviara, el consentimiento para unirse al juicio debe enviarse a esta dirección:

Borrelli & Associates, P.L.L.C.  
1010 Northern Boulevard, Suite 328  
Great Neck, New York 11021  
Tel.: (516) 248-5550

También puede enviar el formulario por fax al (516) 248-6027 o escanearlo y mandarlo por correo electrónico a **mjb@employmentlawyernewyork.com**

El formulario de Consentimiento para unirse al juicio firmado debe estar sellado antes del Lunes, 12 de febrero de 2018. Si su formulario de Consentimiento para unirse al juicio firmado no está sellado antes del Lunes, 12 de febrero de 2018, es posible que no se le permita participar en este juicio.

5. ¿Qué sucede si me uno a la acción colectiva?

Usted quedará obligado por la sentencia o transacción, ya sea favorable o desfavorable. Si la resolución es favorable, ya sea mediante sentencia o acuerdo transaccional, y usted cumple con los requisitos legales, podría tener derecho a una parte del monto concedido. Al unirse a este juicio, usted designa a la Demandante, o a sus abogados, en la mayor medida posible, para tomar decisiones en su nombre en relación con el caso, el método y la manera de llevarlo adelante, y todas las demás cuestiones vinculadas con este juicio. Las decisiones que tomen la Demandante y/o sus abogados, así como los acuerdos que celebren, en relación con el juicio serán vinculantes para usted si se une al juicio.

Mientras este juicio esté en trámite, es posible que se le pida presentar documentos o información sobre su relación laboral con los Demandados, lo que incluye responder a cuestionarios por escrito o en persona bajo juramento, ya sea antes del juicio o durante el juicio. Por esta razón, si se une a la demanda, debería conservar todos los documentos relacionados con su relación laboral con los Demandados que actualmente estén en su poder. Los abogados de la Demandante lo asistirán.

6. ¿Qué sucede si no hago nada?

No será incluido en el juicio y no se verá afectado por la sentencia o el acuerdo transaccional al que se llegue en este caso, ya sea favorable o desfavorable. El plazo de caducidad de sus reclamos federales sigue corriendo.

7. ¿Puedo participar en esta acción colectiva independientemente de mi condición migratoria?

Sí. Tiene derecho a participar en este juicio con prescindencia de su condición migratoria.

8. Si me uno, ¿se verá afectado de algún modo mi empleo?

El derecho federal prohíbe que los Demandados lo despidan o tomen algún otro tipo de represalia en su contra por haberse unido a esta demanda.

9. ¿Tengo abogado en este caso?

La Demandante está siendo representada por Borrelli & Associates, P.L.L.C. Si elige unirse a este juicio, Borrelli & Associates, P.L.L.C. lo representará conforme a un pacto de cuota litis. Esto significa que no deberá pagar honorarios de abogados a menos que la Demandante gane el caso u obtenga un acuerdo transaccional, en cuyo caso el tribunal determinará el monto de honorarios de abogados que deberá pagarse.

No es obligatorio que usted sea representado por Borrelli & Associates, P.L.L.C. y, en cambio, puede contratar a otro abogado de su elección, a su propio costo, o representarse a usted mismo sin el asesoramiento de un abogado. Si quiere contratar a su propio abogado o representarse a usted mismo, debe indicarlo en el formulario "Consentimiento para unirse al juicio". Si envía su formulario, pero no indica que quiere contratar a su propio abogado o representarse a usted mismo, el tribunal dará por supuesto que quiere que ser representado por Borrelli & Associates, P.L.L.C.

10. Esta notificación ha sido autorizada por el Tribunal

Esta notificación y su contenido han sido autorizados por el juez auxiliar federal Steven I. Locke del Tribunal Federal de Primera Instancia del Distrito Este de Nueva York, ubicado en Central Islip (Nueva York). El Tribunal aún no ha decidido si tienen sustento los reclamos de la Demandante o las defensas de los Demandados.

**NO ESCRIBA NI LLAME AL TRIBUNAL NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL EN RELACIÓN CON ESTA NOTIFICACIÓN.**

Si bien el Tribunal aprobó el envío de esta notificación, no expresa opinión alguna sobre el fondo del asunto. Si tiene alguna pregunta, puede contactar a los abogados de la Demandante, Borrelli & Associates, P.L.L.C, por teléfono al (516) 248-5550, por escrito a Borrelli & Associates, P.L.L.C, 1010 Northern Boulevard, Suite 328, Great Neck, New York 11021, o por correo electrónico a [mjb@employmentlawyernewyork.com](mailto:mjb@employmentlawyernewyork.com).

TRIBUNAL FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO ESTE DE NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS)

-----X  
INES CABRERA, en su propio nombre, individualmente,  
y en nombre de todos los terceros que se encuentren en  
una situación similar,

Demandante,

Listado de causas n.º: 16-cv-03234  
(ADS) (SIL)

-contra-

**FORMULARIO DE  
CONSENTIMIENTO PARA  
UNIRSE AL JUICIO**

CHRISTOPHER STEPHENS, con la designación comercial  
de 7-ELEVEN, y ATTAULLAH KHAN, persona física,

Demandados.

-----X

SI RECIBIÓ ESTE FORMULARIO Y QUIERE UNIRSE AL JUICIO, SIGA ESTOS DOS PASOS:

1. LLENE Y FIRME ESTE FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO PARA UNIRSE AL JUICIO; Y
2. USE EL SOBRE ADJUNTO PARA DEVOLVER ESTE FORMULARIO A LA DIRECCIÓN INDICADA MÁS ABAJO A MÁS TARDAR EL LUNES, 12 DE FEBRERO DE 2018.

Borrelli & Associates, P.L.L.C.  
1010 Northern Blvd., Suite 328  
Great Neck, New York 11021

También puede enviar el formulario por fax al  
(516) 248-6027 o escanearlo y mandarlo por  
correo electrónico a  
mjb@employmentlawyernewyork.com

**Presto conformidad para unirme al juicio y elijo ser representado por [elija UNA opción]:**

\_\_\_\_ Borrelli & Associates, P.L.L.C.  
Autorizo a la Demandante Ines Cabrera y a  
Borrelli & Associates, P.L.L.C. para actuar en  
mi nombre en todos los asuntos relacionados  
con la presente acción, incluida la transacción  
de mis reclamos.

\_\_\_\_ Otro abogado de mi elección, que deberá  
presentar sin demora un aviso de comparecencia  
en mi nombre.

\_\_\_\_ Yo mismo sin el patrocinio de un abogado.

Si no elige ninguna de las opciones de representación anteriores, pero envía el formulario a Borrelli & Associates, P.L.L.C., automáticamente será representado por los abogados de la Demandante, Borrelli & Associates, P.L.L.C. Además, no elegir una de las opciones de representación anteriores autorizará a Ines Cabrera y a Borrelli & Associates, P.L.L.C. a actuar en su nombre en todos los asuntos relacionados con esta acción, incluida la transacción de sus reclamos. Puede actuar con otro abogado de su elección a su propio cargo o representarse a usted mismo sin el patrocinio de un abogado.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
ACLARACIÓN

\_\_\_\_\_  
Dirección

\_\_\_\_\_  
Ciudad, estado, código postal

\_\_\_\_\_  
Número de teléfono

\_\_\_\_\_  
Dirección de correo electrónico

\_\_\_\_\_  
Fecha de inicio de la relación laboral

\_\_\_\_\_  
Fecha de finalización de la relación laboral